

BANDO

**D. Guillermo Perezagua
Herrera, Alcalde Presidente del
Excmo. Ayuntamiento Constitucional
de esta Capital,**

HAGO SABER:

Que el padrón de la Beneficencia municipal de esta Capital, estará expuesto al público en las oficinas de la Secretaría hasta el día 20 del próximo mes de marzo, al objeto de oír reclamaciones de inclusión y exclusión en el mismo, y para subsanar cualquier error u omisión que hubiera podido tener la Comisión de Beneficencia al hacer la confección de éste.

Las reclamaciones se harán hasta la fecha indicada en el Negociado correspondiente, durante los días y horas hábiles de oficina.

Lo que hago público por medio del presente para conocimiento del vecindario que se considere interesado.

Toledo, 27 de febrero de 1934

Guillermo Perezagua